

Comunicado a los Trabajadores de la Empresa

Asunto:

Implementación de un Canal de Denuncias en Conformidad con la Ley 2/2023

Con fecha 28/05/2024, informamos a toda la plantilla de la empresa y tras la debida comunicación en su caso, con los Responsables legales de los trabajadores, que de conformidad con lo establecido en la Normativa de la Ley 2/2023, la empresa ha tomado la decisión de implantar un Canal de Denuncias con el propósito de cumplir rigurosamente con las disposiciones legales y fortalecer los principios de integridad y transparencia en su funcionamiento.

La presente comunicación tiene por objeto resaltar la importancia y los beneficios de esta iniciativa para la organización y la sociedad en su conjunto.

Los aspectos clave que subrayan la relevancia de la decisión por parte de la empresa de implementar el canal de denuncias son los siguientes:

- Cumplimiento Legal y Protección del Personal: El Canal de Denuncias asegura el cumplimiento legal al permitir a trabajadores y Stakeholders denunciar prácticas fraudulentas sin temor a represalias.*
- Mejora de la Reputación y Ética Empresarial: Refleja el compromiso con la integridad y crea confianza en la empresa, posicionándola como responsable y ética.*
- Cultura de Integridad y Confianza: Fomenta una cultura de integridad, alentando denuncias y garantizando confidencialidad, mejorando la satisfacción laboral y retención del talento.*
- Contribución Social y Prevención de Abusos: Protege a denunciantes valientes, previene abusos, protege consumidores y promueve la igualdad y confianza en la sociedad y el sector empresarial.*

Principales claves de uso del canal de denuncias

1. Ubicación del Software

El canal de denuncias que la empresa ha implementado se encuentra en la página web principal de la empresa, en la URL <https://nousespaistorrent.canaldetransparencia.com/>, siendo un apartado específico y bien visible, tal como exige la norma, en el que, en caso necesario, se pueda utilizar el canal para hacer llegar cualquier incidencia en el seno de nuestra empresa.

2. Tratamiento de los datos y anonimidad

Todos los datos que se aporten serán tratados de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Asimismo, este canal garantiza su anonimato según la Ley 2/2023 y la Directiva Whistleblowing, Directiva (UE) 2019/1937.

3. Resumen de procedimiento de Denuncia y claves de uso

- **Denuncias Anónimas (o en abierto) con Seguimiento:**
En este canal, puedes formular denuncias de forma anónima, pero para mantenerte al tanto del progreso y resolución de tus denuncias, recibirás un identificador de usuario y contraseña. Esto asegura tu anonimato mientras garantiza un seguimiento efectivo sin revelar tu identidad. El Canal de Denuncias es independiente y no registra tu dirección IP.
- **Seguridad de la Información:**
Una vez que inicia el proceso de denuncia, tu información se encripta y protege rigurosamente. El Canal de Denuncias es independiente y no almacena registros de direcciones IP, asegurando la confidencialidad de la conexión.
- **Garantía de Anonimato:**
Tu anonimato está protegido en todo momento, ya que no necesitas proporcionar datos personales. Te asignaremos un código personal para futuros accesos.
- **Denunciar cualquier acto inapropiado:**
Anima a informar sobre gestiones inapropiadas, incluso por parte de compañeros o superiores, si afectan tus derechos o los de la empresa y sus colaboradores en el ámbito laboral.
- **Denuncias por Personas Externas:**
Si tienes relación con la empresa, aunque no seas empleado, puedes usar este canal para informar sobre situaciones laborales problemáticas o delitos relacionados.

- *Tipos de Delitos Denunciables:*
Puedes denunciar delitos penales que involucren a representantes legales o empleados de la empresa, abarcando una variedad de delitos como estafa o corrupción.
- *Denuncias sin Pruebas Concretas:*
Aunque es preferible tener pruebas sólidas, se aceptan denuncias basadas en indicios de conducta indebida presentadas de buena fe.
- *Consecuencias de Denuncia Falsa:*
Presentar una denuncia falsa puede resultar en consecuencias legales, incluyendo cargos por calumnias e injurias según el Código Penal. La empresa tomará medidas si se demuestra la falsedad de una denuncia.
- *Información al Denunciado:*
La ley exige informar al denunciado de la existencia de una denuncia, pero tu identidad se mantendrá confidencial.
- *Procedimiento de Denuncia:*
El proceso implica asignar un código único, analizar y clasificar la denuncia, y remitir los hechos a la empresa para iniciar un expediente, que puede resultar en una investigación interna o el archivo de la denuncia.
- *Ampliación de Denuncias:*
Durante la investigación, puedes proporcionar pruebas adicionales o nuevos datos relevantes.
- *Soporte para Dudas:*
Desde la empresa, ofrecemos apoyo para aclarar dudas sobre el canal de denuncias y la protección de datos, garantizando confidencialidad y seguridad.
- *Plazos de Tramitación:*
Acusamos recibo en 7 días y las investigaciones no exceden los 3 meses, salvo circunstancias excepcionales.
- *Aportar Información Adicional:*
Puedes agregar información en cualquier momento después de presentar la denuncia.

- *Solicitud de Pruebas Adicionales por la Empresa:*
La empresa puede solicitar información adicional de manera confidencial.
- *Carga de Archivos para Complementar Denuncias:*
Puedes cargar documentos, audios y videos para enriquecer la información durante la investigación.

Durante todo el proceso os iremos informando de las acciones que se realizarán y pediremos vuestra colaboración en caso necesario.

Quedamos a vuestra disposición.

En TORRENT, a 28 de Mayo de 2024.

Firma:

JOSÉ FRANCISCO GOZALVO LLACER – 53094125M